RESOLUCION Nº 248/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD Y LABORATORIO DE ECOLOGIA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 14 de julio de 2022.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD Y LABORATORIO DE ECOLOGIA"**, a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, **ID Nº 408.377**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.022 para "CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD Y LABORATORIO DE ECOLOGIA", en los Lotes Nº 1 y 2 a la Empresa PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo, con RUC Nº 2466452-9, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Nº 2.992/19.-

Que, por Resolución Nº 191/2018, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en el Vicerrector las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por períodos superiores a un (1) día.

Por tanto,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

ADOLFO VICENTE VILLASBOA ROMAÑACH

Firmado digitalmente por ADOLFO VICENTE VILLASBOA ROMAÑACH
Fecha: 2022.07.14 11:35:09 -04'00'

RESOLUCION Nº 248/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD Y LABORATORIO DE ECOLOGIA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 14 de julio de 2022.-

Art. 1°) ***Adjudicar*** el llamado a concurso para "CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD Y LABORATORIO DE ECOLOGIA" a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, mediante contrato a la empresa:

• PALMA MULTISERVICIOS del Señor Roberto David Olmedo, con RUC Nº 2466452-9, en el **Lote N° 1**, por un monto total de **Gs. 65.336.113** (Guaraníes sesenta y cinco millones trescientos treinta y seis mil ciento trece); y en el **Lote N° 2**, por un monto total de **Gs. 454.478.057** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil cincuenta y siete), libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) ***Imputar*** los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 48/2022.-

Art. 3º) ***Encomendar*** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) ***Comunicar*** y archivar.

ADOLFO VICENTE VILLASBOA ROMAÑACH

Firmado digitalmente por ADOLFO VICENTE VILLASBOA ROMAÑACH
Fecha: 2022.07.14 11:35:23 -04'00'

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU · PARAGUAY ·

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector de la UNP